
Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Desinscribir del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Serie 2017-B-CR

Autopistas del Sol S.A. comunica la desinscripción del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Serie 2017-B-CR del Programa de Emisiones denominado del Programa de Emisiones de Bonos CR-2017 por cuanto el plazo adicional establecido por el artículo 17 del Reglamento de Oferta Pública para la definición de sus características ha vencido.

MIGUEL MOLTO MORAN

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de AUTOPISTAS DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.